



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

En este día y seis de Sep. ultima por la que se manifiesta que haviendo visto esta sup. mo. Pribada lo representado por este Ayuntamiento sobre haver acordado que el regidor mas antiguo D. Lope Calvario continuare con el corregim. y demas mandos conferidos a el Gobernador Politico y Militar D. Don. Xavier de Oriente con motivo de la enfermedad ocurrida a D. Don. B. y debiendole en el campo de esta Jurisdiccion el Alcalde mayor y ten. de Corregidor D. Pascual Lopez Alvarez, q. havia acordado por decreto de este dia se dirigiese al Ayuntamiento de esta Ciudad, que el Consejo aprueve sus disposiciones; y que sin perjuicio de ellas pareciese de orn. de su mismo al. Alcalde mayor para que dentro de tercero dia se presente en esta Ciudad a ejercer las funciones de su empleo, con apercepcion de que se tomara la providencia que correspondiere, a cuyo fin se cuenta este Ayuntamiento de las resultas y decreto. Teniendo por esta Ciudad acordado; se

